



CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
Provincia de Misiones

"2019 Año de la Igualdad de la Mujer y el Hombre en la
Sociedad Misionera."

POSADAS,

04 ABR 2019

RESOLUCION N° 1264

VISTO: El trámite N° 1002/19 en el cual se solicita el No Cómputo de inasistencia para los docentes que participen de las "Jornadas Institucionales" durante el Ciclo Lectivo 2019; y

CONSIDERANDO:

espacio de construcción colectiva de Escuela;

QUE las mismas tienen como objetivo sostener el los acuerdos pedagógicos y didácticas en cada

requerido;

QUE el Honorable Consejo resolvió acceder a lo

Legal pertinente;

QUE se hace necesario dictar el Instrumento

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el **NO COMPUTO DE INASISTENCIAS** a los Docentes que participen de las "Jornadas Institucionales" las cuales se llevarán a cabo en las fechas que a continuación se detallan, quienes deberán presentar la Constancia pertinente ante sus respectivos Establecimientos Educativos, como así también disponer de adelantamientos, recuperación de clases o la implementación de otras alternativas para el servicio.-

- Martes 07 de Mayo del 2019
- Miércoles 14 de Agosto del 2019
- Lunes 07 de Octubre del 2019

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, Secretaría General, Dirección de Educación Inicial, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Educación Primaria, Dirección de Educación Primaria del Adulto, Dirección de Educación Rural, Dirección de Educación Especial, Dirección de Educación Técnica, Dirección de Educación Superior, Dirección de Educación Física y Prácticas Recreativas Extraescolares, cumplido, **ARCHIVAR.-**
EDSS/Lm

NORMA BEATRIZ CUNQUEO
SECRETARIA GENERAL
Consejo General de Educación
Provincia de Misiones



[Signature]
DR. PATRICIA MARCELO MARTINEZ
DIRECTORA GENERAL
Consejo General de Educación
Provincia de Misiones